

Principales avances en materia de descentralización

Estado de Avance
Implementación Ley N° 21.074
08.09.2020

Reglamentación

1. Abreviaturas para Nominación de Regiones

DS 1.115 Interior

Sin plazo legal / **DS N°1115 (18.07.2018). Publicado Diario Oficial 21 septiembre 2018**

2. Política de Zonas Rezagadas

DS 975 Interior. Suscrito por: Interior, Hacienda y Desarrollo Social

Plazo: 16 de mayo de 2018 / **DS N°975 (16.05.2018). Publicado Diario Oficial 14 febrero 2019**

3. Estándares Mínimos para Establecimiento de Áreas Metropolitanas

DS Interior. Suscrito por: MINVU, Transporte y Telecomunicaciones, OOPP, Medioambiente y Hacienda

Plazo: 16 de febrero de 2019 (1 año desde publicada la ley)/**DS N°98-2019. Reingresado a Contraloría General de la República el 21.08.2020.**

4. Condiciones, Plazos y Materias sobre Transferencia de Competencias

DS Interior. Suscrito por: Hacienda y SEGPRES

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N°656-2019. Tomado de Razón Contraloría General de la República el 08.09.2020.**

5. Marcos e Ítems Presupuestarios Regionales

DS Interior. Suscrito por: Hacienda

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N°24-2020. en proceso de reingreso Contraloría General de la República.**

6. Normas, Integración y Funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

DS Interior. Suscrito por: Economía, Fomento y Turismo

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **En corrección interna para inicio tramitación de firmas.**

7. Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)

DS Interior. Suscrito por: Ministros del COMICIVYT (12 ministerios)

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **PNOT retirado de CGR y PROT en revisión ministerios miembros COMICIVYT**

Transferencia de competencias

La identificación de competencias durante el presente periodo, se desarrolló en virtud de la aplicación del artículo quinto transitorio de la ley 21.074, que establece que: *“El Presidente de la República podrá individualizar, en el plazo máximo de un año contado desde la entrada en vigencia de la ley, mediante decreto supremo, aquellas competencias radicadas en los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas; en la Corporación de Fomento de la Producción; en el Servicio de Cooperación Técnica; y en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que serán transferidas a los gobiernos regionales, con indicación de la gradualidad con que se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes”.*

Fase I	Fase II	Fase III
Identificación de competencias	Dictación Instrucción Presidencial	Dictación decreto de transferencia
TERMINADOS		EN PROCESO

NOTA: Se identificaron competencias para todos los ministerios y servicios, con excepción de Obras Públicas

Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC. (Decreto N°64)

- **Determinar la focalización de los instrumentos que se indican a continuación (o aquellos que los sucedan):**
 - *Crece Fondo de Desarrollo de Negocios .*
 - *Capital Semilla. Emprende y Capital Abeja Emprende” .*
 - *Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales.*
 - *Almacenes de Chile.*
 - *Promoción y Canales de Comercialización.*
 - *Redes de oportunidades de Negocios.*
 - *Juntos para Negocios Asociativos.*

Fondo de Solidaridad e Inversión Social- FOSIS. (Decreto N°63)

- **Determinar la focalización territorial de la intervención de inversión regional de asignación local, respecto de los programas:**
 - *Yo Emprendo.*
 - *“Acción”.*

Corporación de Fomento de la Producción- CORFO. (Decreto N°65)

- **Establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos:**
 - *Fomento a la calidad – FOCAL.*
 - *Programas Territoriales Integrados.*
 - *Bienes Públicos Regionales.*

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Decreto N°62)

- Elaborar el anteproyecto de plan regulador intercomunal o metropolitano, o sus modificaciones, en su etapa de formulación de una imagen objetivo.
- Elaborar los planos de detalle de espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores intercomunales.
- Calificar las áreas y comunas sujetas a planificación urbana intercomunal.
- Designar comisiones para asesorar los estudios de planificación urbana intercomunal.
- Cautelar la generación de nuevas áreas urbanas en zonas rurales.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Decreto N°71)

- Determinar y priorizar los proyectos de subsidios al transporte público remunerado en zonas aisladas, escolar y áreas rurales.
- Prohibir por causa justificada la circulación en vías públicas (excluye RM).
- Fijar por región, provincia o comuna las plantas de revisión técnica, y otorgar las concesiones.
- Requerir a las municipalidades que informen sobre las necesidades de telecomunicaciones que afectan a su comuna.
- Asignar y modificar las concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana de su región.
- Coordinar la acción de las diversas autoridades en materia de tránsito.

Competencias identificadas

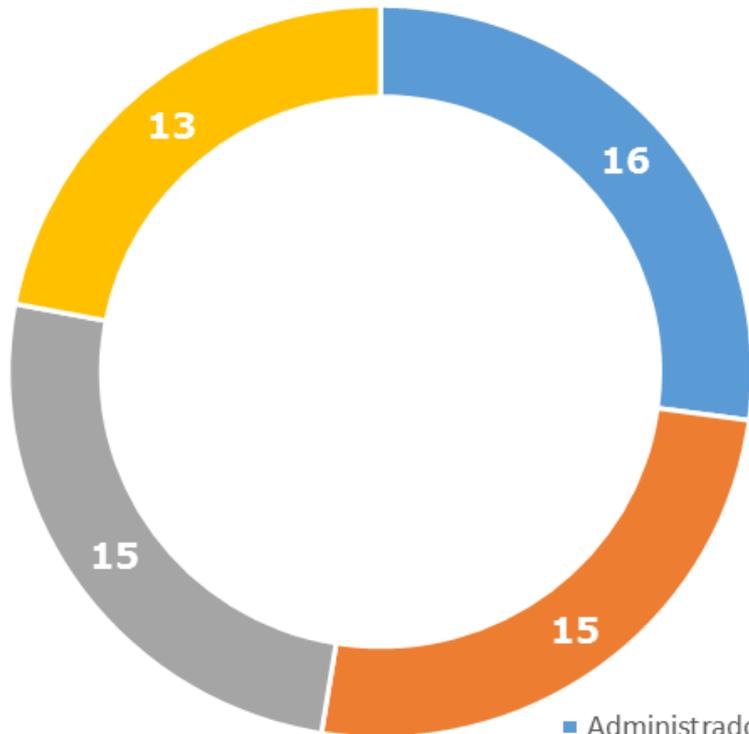
Fase I	Fase II	Fase III	Gradualidad	Tiempo
Identificación de competencias	Dictación Instrucción Presidencial	Decreto		
FOSIS Decreto N°63 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 248 (28.05.2020)	01.01.2021 Tarapacá, de Arica y Parinacota, Valparaíso y Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. 01.01.2022 , Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. 01.01.2023 , Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Maule, Biobío y Magallanes y Antártica Chilena.	Temporal 3 años
SERCOTEC Decreto N°64 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 246 (28.05.2020)	01.01.2021 Todas las regiones	Temporal 5 años
CORFO Decreto N°65 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 247 (28.05.2020)	01.01.2021 Todas las regiones	Temporal 5 años
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Decreto N°71 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2,3, y 7 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4,5 y 6 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N°234,235 y 236 (25.05.2020) Decretos N° 298 y 299 (22.07.2020)	TC 1 Revisiones Técnicas: 01.01.2021 Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos; y 01.01.2022 , Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos. TC 2 y 7 Prohibición circulación: 01.01.2021 Todas las regiones. TC 3 Subsidios: 01.01.2021. Todas las regiones	Temporales 1 año 2 años 3 años
Ministerio de Vivienda y Urbanismo Decreto N°62 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2 y 3 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4 y 5 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N° 237, 238 y 239 (25.05.2020) Decreto N° 296 y 297 (22.07.2020)	TC 1,2 y 3 01.01.2021 Todas las regiones TC 4 Comisiones de estudio 01.01.2021 Todas las regiones TC 5 Cautelar nuevas áreas urbanas 01.01.2021 Todas las regiones	Definitivas Temporales 1 año
TERMINADOS			EN PROCESO	

Instalación nuevas divisiones

Además de crear nuevos cargos, la ley 21.074 modifica la estructura administrativa del servicio administrativo del gobierno regional (SAGOR) para cargos ya existentes. En algunos casos formaliza su existencia, en otros cambia su denominación, modifica funciones o agrega nuevas tareas.

División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)		División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR)		División de Administración y Finanzas (DAF)	
Antes de la dictación de Ley 21.074	Después de la dictación de Ley 21.074	Antes de la dictación de Ley 21.074	Después de la dictación de Ley 21.074	Antes de la dictación de Ley 21.074	Después de la dictación de Ley 21.074
<p>Modifica funciones.</p> <p>Elaborar e implementar políticas, planes y programas de desarrollo económico y social, monitorear su ejecución y evaluar su cumplimiento de acuerdo con las políticas nacionales y regionales de desarrollo.</p> <p>Actuar coordinadamente con la institucionalidad pública, e incluir en el diseño, implementación y evaluación de sus iniciativas la participación de los actores/beneficiarios de esas iniciativas.</p>	<p>Encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el gobierno regional.</p> <p>Asimismo, le corresponderá apoyar al intendente (2020 Gobernador Regional) en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional, y prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la administración que lo requieran.</p>	<p>Se modifica nombre y funciones.</p> <p>Colaborar en la elaboración del proyecto de presupuesto en lo relativo a la inversión del gobierno regional y en su seguimiento y control.</p>	<p>Ex División de Análisis y Control de Gestión, será la encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el gobierno regional, asesorando al intendente en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.</p>	<p>Se modifican funciones</p> <p>Encargada de la gestión administrativa y financiera, de la formulación y ejecución del presupuesto y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.</p>	<p>Encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.</p>

Estado de instalación nuevas divisiones y provisión de cargos



- Administrador Regional
- División de Fomento e Industria / Pendientes: Metropolitano de Santiago.
- División Desarrollo Social y Humano / Pendientes: Metropolitano de Santiago.
- División de Infraestructura y Transportes / Pendientes: Valparaíso, Los Ríos y Aysén.

Año Presupuestario	N° de Cargos por región
2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No considerado
2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Administrador Regional ▪ 1 Jefe Unidad de Control ▪ 3 Jefes de División ▪ 3 profesionales
2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 profesionales
2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 profesionales

Estado de instalación nuevas divisiones y provisión de cargos

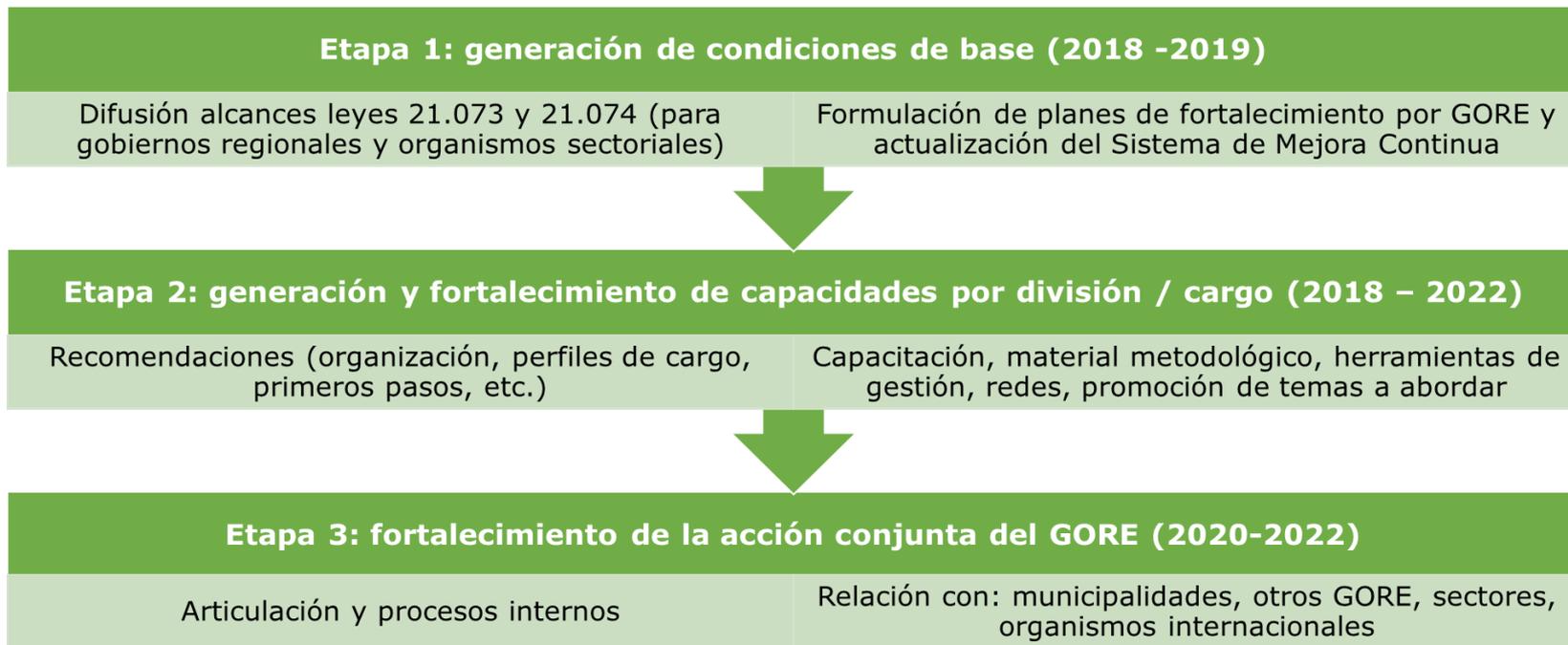
Jefes de unidades de Control

Dado que la ley señala que la provisión de este cargo será a través de un sistema análogo al de Alta Dirección Pública, se solicitó pronunciamiento a la Contraloría General de la República con el fin de definir con mayor precisión que aspectos resultaban aplicables a éste caso. Mediante Dictamen N°21.159 del 12 de agosto de 2019, el órgano contralor aclaró el alcance de la norma. A partir de esa fecha, se definen procedimientos e inician los procesos concursales que son liderados por la Dirección Nacional del Servicio Civil. Con participación de SUBDERE y los propios gobiernos regionales, durante 2020 se avanzó en la definición del perfil de cargo e iniciaron las primeras convocatorias de profesionales.

- Actualmente, ternas presentadas para convocatorias de gobiernos regionales de Coquimbo y Los Lagos.
- En proceso nuevas convocatorias para las regiones de Maule (segundo llamado), Biobío y Los Ríos.

Estructura del proceso de fortalecimiento

A través del Departamento de Fortalecimiento y Gestión de la División de Desarrollo Regional, se ha trabajado en potenciar las competencias y capacidades administrativas, financieras y organizacionales de los gobiernos regionales como principal agente público responsable del desarrollo social, cultural y económico de los habitantes de la región. Para ello se ha diseñado un programa de fortalecimiento que se resume en el esquema siguiente:



Acciones de fortalecimiento: formación y capacitación.



Tipos de actividades realizadas

- Seminarios
- Congresos
- Talleres
- Otros similares (presenciales y virtuales)

Objetivos

- Sensibilizar y orientar respecto a temas relevantes relacionados con la implementación de la reforma a la ley 19.175 y, en general, con el funcionamiento de los gobiernos regionales
- Promover la vinculación entre gobiernos regionales y entre ellos y organismos sectoriales ligados a su quehacer
- Detectar espacios de mejora al trabajo de fortalecimiento

Público

- Equipos de los gobiernos regionales
- Organismos sectoriales ligados al quehacer de los gobiernos regionales
- Organismos internacionales

Año	Asistentes
2018	2.036
2019	903
2020 (*)	1.700
TOTAL	4.639

NOTA (*): Información vigente al 15.07.2020

Diplomado en Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales

2019	2020 (en curso)
• 236 participantes (jefes y equipos de los gobiernos regionales)	• 107 participantes (jefes y equipos de los gobiernos regionales, incluyendo 42 cupos asignados por FENAFGORE)

En el marco de la modificación de la LOCGAR, durante 2019 se dicta primer diplomado para funcionarios de gobiernos regionales. Este 2020 se desarrolla una segunda versión.

Acciones de fortalecimiento: Provisión de apoyo a la gestión subnacional (AGES).

Esta provisión SUBDERE, se orienta al fortalecimiento del proceso de descentralización y desarrollo territorial, a través del apoyo a la ejecución de iniciativas que permitan potenciar las capacidades de los gobiernos regionales para que puedan ejercer efectivamente sus competencias, en áreas tales como:

- Desarrollo de capacidades en el ámbito productivo, desarrollo social, infraestructura y transporte, desarrollo rural, etc.
- Mejoramiento de la eficiencia de la acción de los gobiernos regionales, en temas tales como inversión regional.
- Apoyo a la implementación de la reforma a la LOCGAR, focalizados en la instalación de la nueva estructura de los gobiernos regionales, en el traspaso de competencias, en la implementación de reglamentos y en la elección de gobernadores regionales e instalación de las delegaciones presidenciales regionales.

Provisión Apoyo a la Gestión Subnacional (AGES)		
<p>Monto total de financiamiento nivel central y GORES 2018: M\$1.383.558 (48 proyectos nuevos).</p> <p><i>Ejemplos: Metodología para solución integral déficit hídrico (Biobío), Estudio áreas metropolitanas con foco en movilidad O'Higgins.</i></p>	<p>Monto total de financiamiento nivel central y GORES 2019: M\$978.764 (41 proyectos nuevos).</p> <p><i>Ejemplos: Plataforma gestión de riesgo municipalidades, desarrollo sello social (Valparaíso), Asistencia para la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Ñuble.</i></p>	<p>Monto total de financiamiento nivel central y GORES 2020: M\$1.050.063 (61 proyectos nuevos).</p> <p><i>Ejemplos: Plan de Infraestructura Regional (Tarapacá), Elaboración de una Estrategia Hídrica para el Secano Costero de la Región del Maule.</i></p>

Acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Junto con las acciones de fortalecimiento que son ejecutadas directamente por los gobiernos regionales a través de la provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional (AGES), desde el nivel central se han impulsado otras 16 acciones.

Es importante señalar que para esta labor se han apalancado cerca de un millón de dólares (tanto pecuniarios como valorados) de diversos organismos, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

División GORE	Cantidad de iniciativas a la fecha	Inversión (\$)
Fomento e Industria	5	725.997.000
Desarrollo Social y Humano	2	169.100.000
Infraestructura y Transportes	2	142.900.000
Planificación y Desarrollo Regional	2	216.526.683
Presupuesto e Inversión Regional	2	174.885.000
Administración y Finanzas	3	108.750.000
Total	16	1.538.158.683

Detalle de las acciones de fortalecimiento ejecutadas por SUBDERE

Administradores regionales	Unidades de Control	Consejeros regionales	Participación ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre temas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso presupuestario • Normativa que rige el funcionamiento de los GORE • Provisión de cargos públicos • Compras públicas • Procedimientos administrativos • Entre otros • Asistencia técnica permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la definición de perfiles de cargo • Propuestas de ámbitos de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de adquisiciones y presupuesto • Control de legalidad de actos del GORE • Auditoría interna • Apoyo al CORE en materia de fiscalización • Preparación de material de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclos anuales de talleres temáticos en diversos temas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto regional • Zonas rezagadas y extremas • Participación ciudadana • Traspaso de competencias • Planificación y ordenamiento territorial • Ciencia, tecnología e innovación • Políticas de desarrollo productivo y social • Entre otros • Aproximadamente 5 talleres por año • Participan alrededor de 60 consejeros en cada uno de ellos, de todas las regiones del país 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo unidades y/o encargados de Participación Ciudadana de los 16 gobiernos regionales: para creación de los Consejos de la Sociedad Civil. • Financiamiento proyectos relativos a participación ciudadana a través del plan de fortalecimiento que los GOREs solicitaron a la provisión AGES. • Asistencia técnica a los GOREs. • Fondo de apoyo a la instalación y puesta en marcha de los COSOC (promedio de 5 millones por GORE)



Acciones de fortalecimiento: acuerdos con organismos nacionales e internacionales

Fundación Chile
Descentralizado...
Desarrollado

Elaboración e implementación de propuestas para el fortalecimiento de capacidades regionales.

- *Apoyo al proceso de difusión de la ley entre sociedad civil.*
- *Desarrollo de experiencia para el establecimiento de plataforma de datos regionales.*

Asociación de
Consejeros
Regionales
(ANCORE)

Fortalecimiento de capacidades de consejeros en diversos ámbitos.

- *Desarrollo de seminarios especializados, para la formación de consejeros regionales.*
- *Difusión experiencias internacionales, en el marco de la incorporación de ANCORE a Regiones Unidas.*

Organismos públicos
(Invest Chile,
Chilecompra, otros)

Apoyo a la instalación de la nueva estructura de los gobiernos regionales en temas ligados a su quehacer.

- *Promoción de la articulación intersectorial.*
- *Generación de vínculos región-sector para la ejecución de iniciativas de mutuo interés, aplicados a la atracción de inversiones, contrataciones y gestión de personas, entre otros.*

Organismos
internacionales
(BID, Banco
Mundial, Cepal,
Eurosocial, Comité
Regiones- Unión
Europea, GIZ, FAO)

Apoyo a la instalación de la nueva estructura de los gobiernos regionales.

- *Apoyo al proceso de instalación de nuevas divisiones y ejercicio de competencias regionales.*
- *Desarrollo de metodologías de trabajo y capacitación de equipos técnicos.*
- *Intercambio de experiencias nacionales y extranjeras.*



Acciones de fortalecimiento: Instalación de mesas intersectoriales

SUBDERE ha liderado la ejecución de acciones orientadas a la generación y al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales en diversas materias. En esa tarea, es fundamental contar con el apoyo de los organismos sectoriales y de la sociedad civil que están ligados a cada uno de los temas que forman parte de las competencias que asumirán las regiones.

División de Desarrollo Social y Humano.

- FOSIS
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Servicios Sociales

División de Infraestructura y Transportes.

- Subsecretaría de Transportes
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Obras Públicas

División de Fomento e Industria.

- Subsecretaría de Economía
- CORFO
- SERCOTEC
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Pesca

Unidad de Control.

- CGR
- CAIGG
- DNSC
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

Ciencia, Tecnología e Innovación

- Subsecretaría de Economía
- Ministerio de CTCeI
- CORFO
- SERCOTEC
- FIA
- INIA
- ANID (ex CONICYT)
- Gobiernos regionales

Participación Ciudadana (COSOC)

- SEGEGOB - División de Organizaciones Sociales
- Consejo para la Transparencia

6 mesas de trabajo interministerial

- ✓ Apoyar el **proceso de instalación** de la nueva estructura de los gobiernos regionales.
- ✓ **Abordar en conjunto** temas relevantes para el cumplimiento de las **funciones de los gobiernos regionales** relacionadas con tales materias.
- ✓ Promover **espacios de trabajo conjunto** entre organismos sectoriales y los gobiernos regional.
- ✓ Apoyar la **capacitación y acompañamiento** de los gobiernos regionales para el ejercicio de las competencias transferidas (**quinto transitorio** – a partir del año 2020).

Futuras acciones de fortalecimiento: colaboración internacional

Recientemente, en conjunto con AGCID, SUBDERE se adjudicó el proyecto denominado *“Apoyo a la generación y al fortalecimiento de capacidades regionales para la recuperación de sectores productivos priorizados de la macroregión Centro-Sur del país, en el marco del Covid-19”*, que es financiado por el Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-Unión Europea.

Adicionalmente, actualmente se tramita una cooperación técnica no reembolsable del BID, denominada *“Resiliencia urbana, gestión de la emergencia y de la recuperación frente al Covid-19 en zonas vulnerables de áreas metropolitanas”*

Transparencia: ficha de información regional

El objetivo de la ficha es poner a disposición de la ciudadanía, **información accesible y fácil de entender**, sobre los presupuestos de cada Gobierno Regional, sus ingresos, gastos de inversión y de funcionamiento, balances presupuestarios, así como otros aspectos relevantes para autoridades y ciudadanos, con actualización trimestral.



Objetivos específicos

- Sistematizar información por región, de utilidad para la ciudadanía, en cuanto al ejercicio del Gobierno Regional.
- Dar a conocer dicha información de manera comprensible y amigable a la ciudadanía.
- Mejorar la transparencia en el sistema de gobierno y administración regional.

Transparencia: ficha de información regional

Su implementación permitirá:

- Aprovechar la tecnología para la instalación de un **sistema de información sobre la inversión regional**.
- **Mejorar la calidad de la información** sobre las inversiones públicas en las regiones, en oportunidad y contenidos.
- Entregar **mayor transparencia** con respecto a los gobiernos regionales, **facilitando el procesamiento de información** y la generación de reportes y gráficas para un mejor seguimiento de la inversión regional.



Sistema de información



Ficha Regional



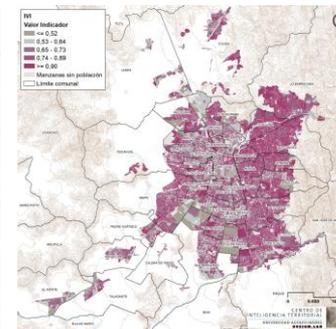
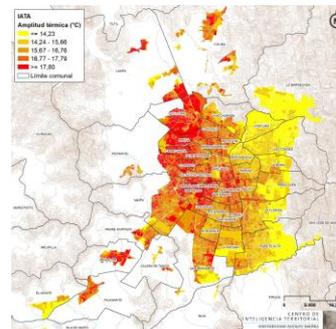
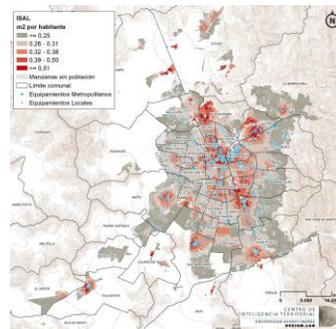
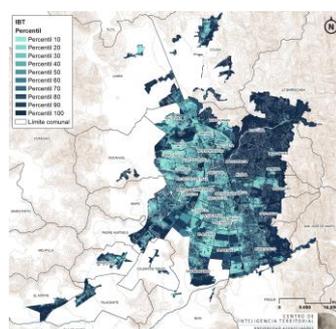
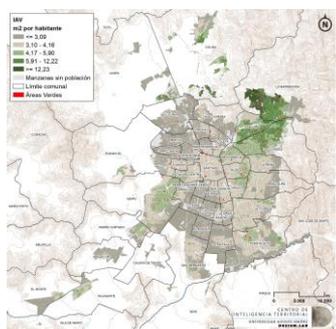
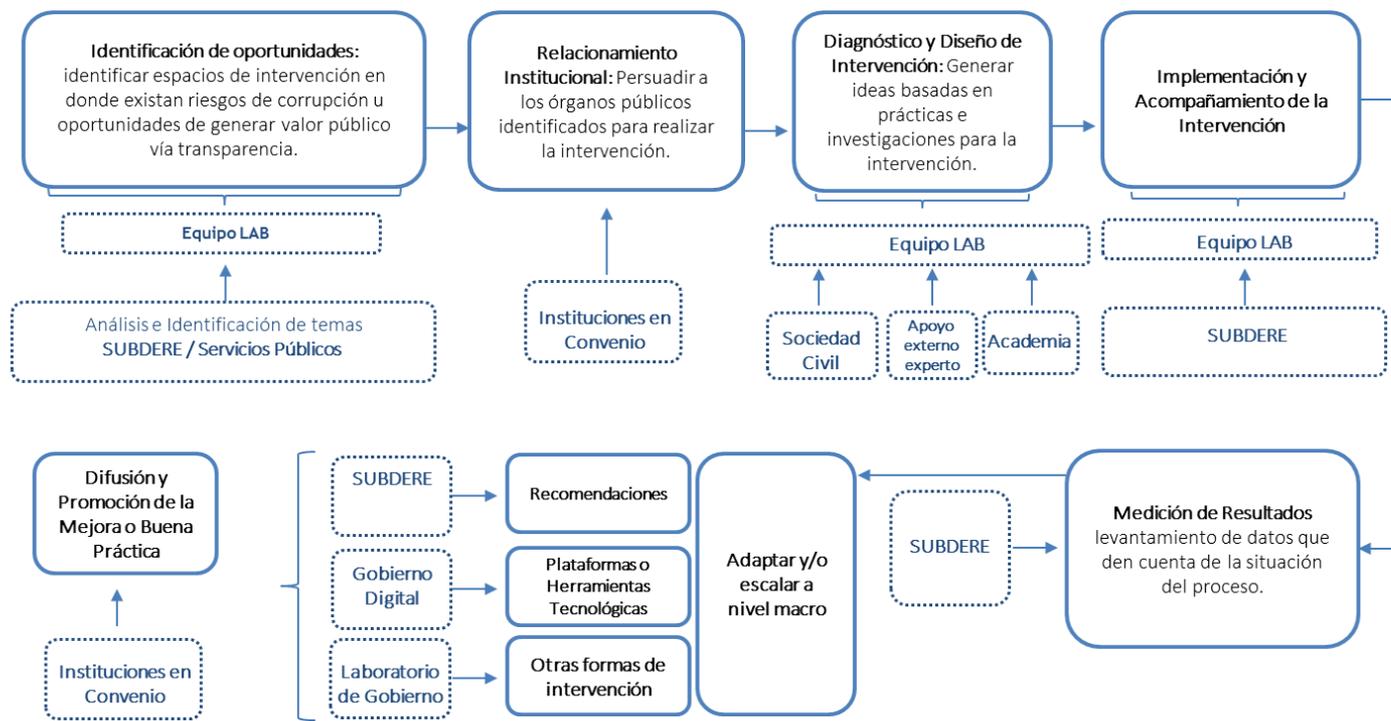
Plataforma

Transparencia: Implementación de Laboratorio de Inteligencia Territorial e Índice de Bienestar territorial

A partir de 2020 SUBDERE se propuso impulsar el desarrollo de una plataforma de gobernabilidad territorial, que, por medio de herramientas geoespaciales y la sistematización de información, apoye la toma de decisiones y rentabilidad social de las inversiones ejecutadas por los gobiernos regionales y nuestra propia institución, sobre la base de identificación de brechas de desarrollo.

Aprovechando la experiencia del Centro de Inteligencia Territorial (CIT) de la Universidad Adolfo Ibáñez, institución precursora en la materia referida, durante el mes de junio hemos celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo de dicha plataforma, integrando en ellos a los dieciséis gobiernos regionales.

Transparencia: Implementación de Laboratorio de Inteligencia Territorial e Índice de Bienestar territorial



Informe de Ejecución Presupuestaria Programa de Inversión de los Gobiernos Regionales

Al 31 de Julio de 2020

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Gasto Devengado Sin Transferencias Consolidables

al 31 de Julio de 2020 – Montos Miles \$

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
ARICA - PARINACOTA	35.110.490	9.768.935	27,8%
TARAPACA	43.963.321	11.223.514	25,5%
ANTOFAGASTA	57.793.071	9.192.116	15,9%
ATACAMA	70.325.900	20.309.480	28,9%
COQUIMBO	67.720.028	34.411.388	50,8%
VALPARAISO	79.025.404	23.067.900	29,2%
METROPOLITANA	126.957.830	66.974.152	52,8%
O'HIGGINS	62.422.129	25.643.472	41,1%
MAULE	86.509.004	32.715.738	37,8%
ÑUBLE	33.048.778	8.247.894	25,0%
BIO - BIO	93.004.301	41.924.169	45,1%
ARAUCANIA	115.165.010	51.116.307	44,4%
LOS RIOS	48.525.068	15.137.341	31,2%
LOS LAGOS	73.848.948	40.090.186	54,3%
AYSEN	60.579.979	29.234.540	48,3%
MAGALLANES	67.729.824	36.734.987	54,2%
SUBTOTAL	1.121.729.085	455.792.119	40,6%
FONDEMA - MAGALLANES	6.032.298	1.255.474	20,8%
TOTAL	1.127.761.383	457.047.593	40,5%

Fuente: DIPRES – SIGFE: No incorpora: Inversión Financiera (Subtítulo 32), Transferencias Corrientes y de Capital Consolidables al Gobierno Central (Subtítulo 24 – 02 y Subtítulo 33 – 02), Deuda Flotante (Subtítulo 34) y Saldo Final de Caja (Subtítulo 35)

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Gasto Devengado Con Transferencias Consolidables

al 31 de Julio de 2020 – Montos Miles \$

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
ARICA - PARINACOTA	41.186.633	14.003.109	34,0%
TARAPACA	48.700.955	11.223.514	23,0%
ANTOFAGASTA	78.489.327	26.457.173	33,7%
ATACAMA	75.796.482	20.309.480	26,8%
COQUIMBO	68.290.904	34.675.340	50,8%
VALPARAISO	84.067.365	27.509.861	32,7%
METROPOLITANA	126.957.830	66.974.152	52,8%
O'HIGGINS	68.430.910	31.652.253	46,3%
MAULE	89.557.700	35.444.434	39,6%
ÑUBLE	46.722.440	21.921.556	46,9%
BIO - BIO	94.271.654	42.310.674	44,9%
ARAUCANIA	120.459.325	54.502.857	45,2%
LOS RIOS	49.054.240	15.658.931	31,9%
LOS LAGOS	75.146.750	40.565.106	54,0%
AYSEN	67.148.287	32.547.099	48,5%
MAGALLANES	72.380.596	40.115.301	55,4%
SUBTOTAL	1.206.661.398	515.870.840	42,8%
FONDEMA - MAGALLANES	7.010.919	2.234.095	31,9%
TOTAL	1.213.672.317	518.104.935	42,7%

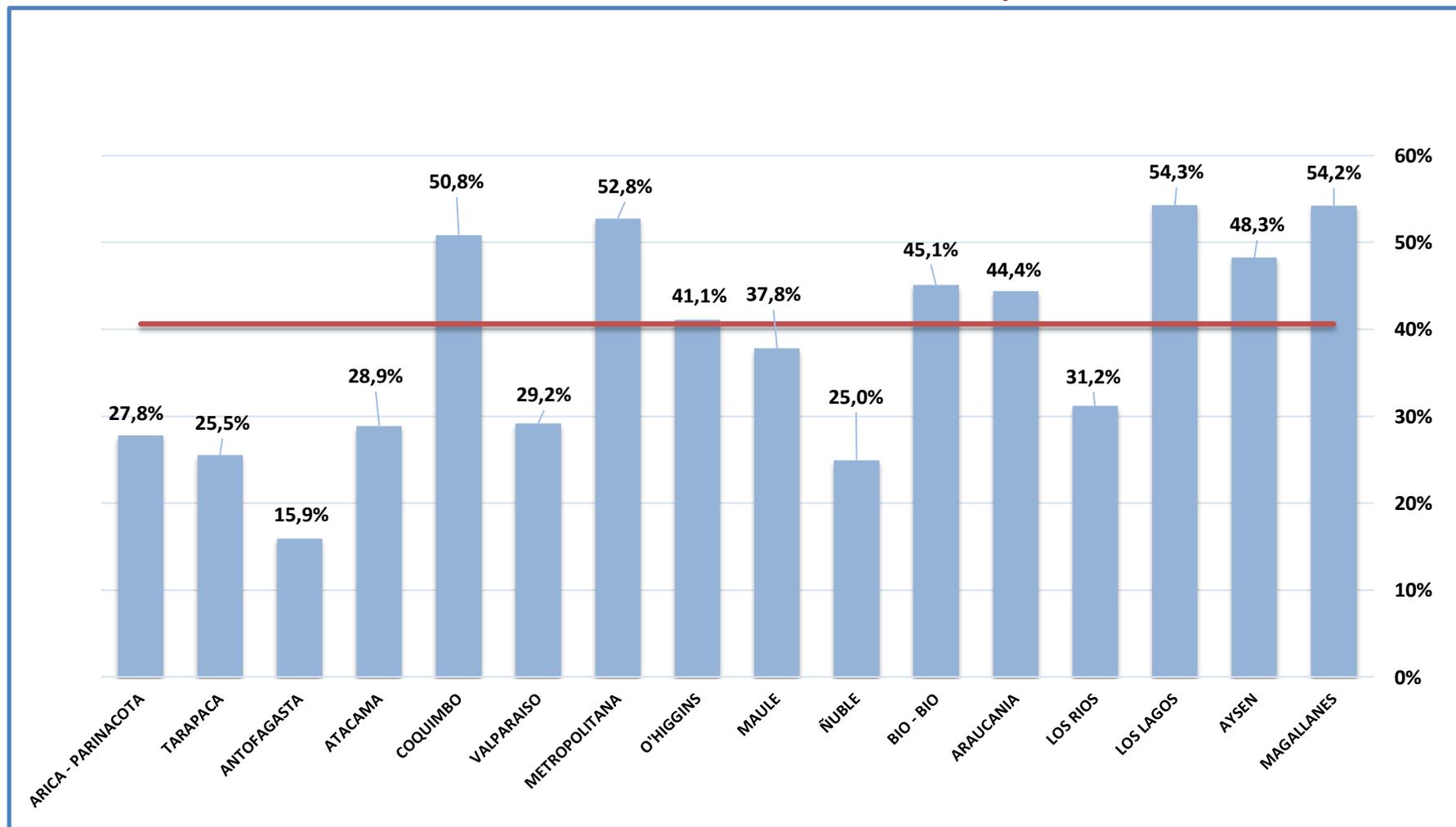
Fuente: DIPRES – SIGFE: Incluye Transferencias Corrientes y de Capital Consolidables al Gobierno Central (Subtítulo 24 – 02 y Subtítulo 33 – 02)

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria al 31 de Julio de 2020

40,6 %

Ejecución Promedio Julio 2020



Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria Período 2010 – 2020

Mes de Julio

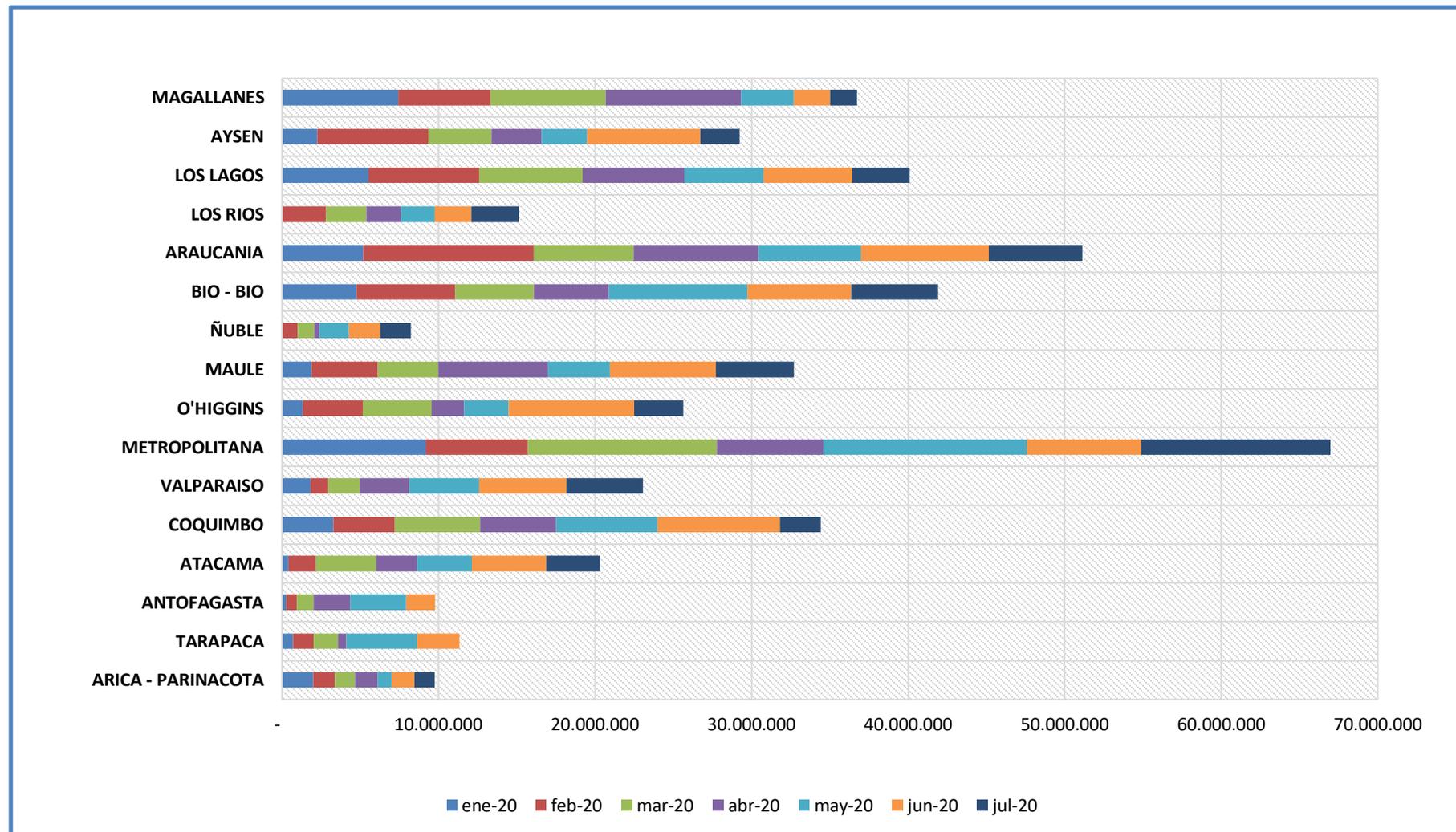
52,5 %

Ejecución Promedio (Julio 2010 – 2020)



Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria mensual (montos en M\$)



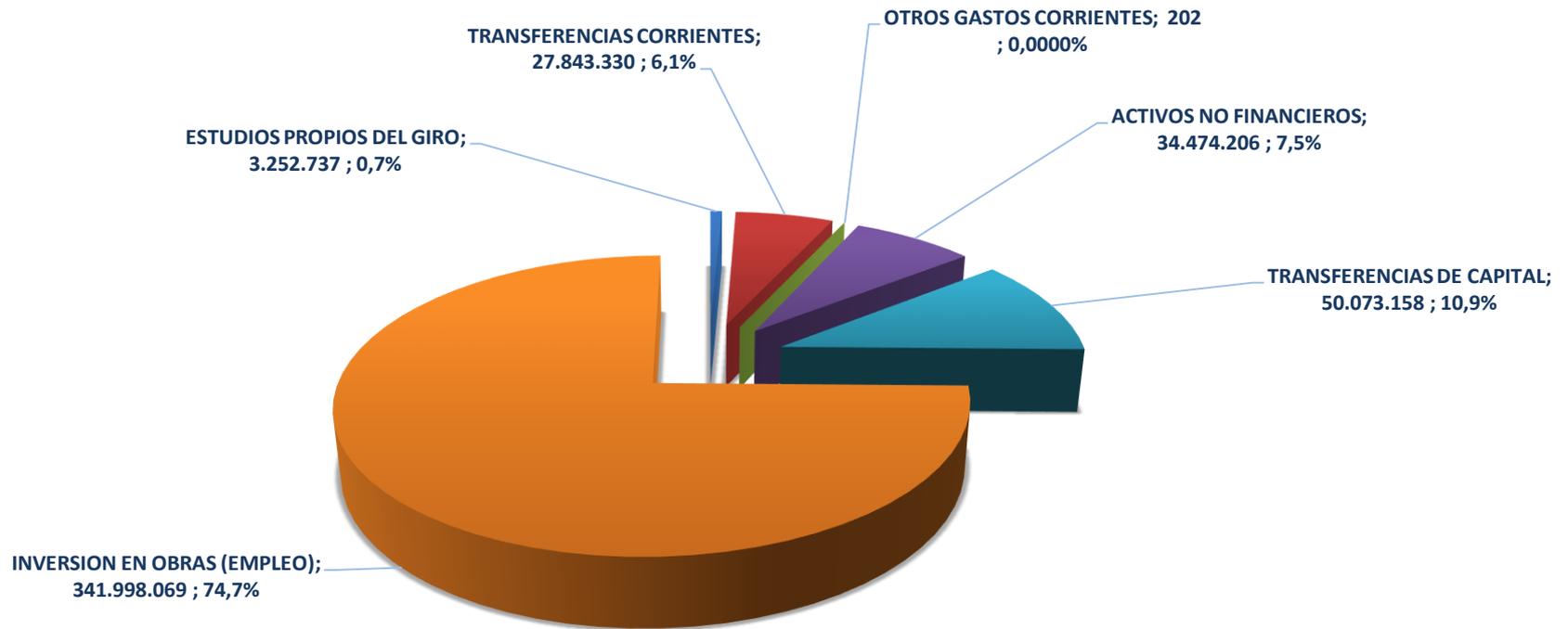
Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria mes Julio 2020 por tipología (montos en miles \$)

REGION	ESTUDIOS PROPIOS DEL GIRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	OTROS GASTOS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION EN OBRAS (EMPLEO)	TOTAL INVERSION
ARICA - PARINACOTA	-	568.385	-	1.898.750	963.716	6.338.085	9.768.935
TARAPACA	-	3.209.251	-	2.910.587	470.575	4.633.101	11.223.514
ANTOFAGASTA	403.537	22.853	202	634.813	3.318.889	5.611.822	9.192.116
ATACAMA	-	-	-	165.372	1.395.685	18.748.423	20.309.480
COQUIMBO	43.413	5.179.990	-	2.587.075	2.898.965	23.578.335	34.287.778
VALPARAISO	-	616.376	-	2.669.182	826.364	18.955.978	23.067.900
METROPOLITANA	2.707.739	188.699	-	6.340.572	2.737.912	54.999.230	66.974.152
O'HIGGINS	-	1.796.748	-	2.158.819	7.679.283	13.926.339	25.561.191
MAULE	-	2.426.776	-	2.748.862	6.791.680	20.748.421	32.715.738
ÑUBLE	-	879.835	-	632.176	3.275.649	3.460.233	8.247.894
BIO - BIO	-	2.565.895	-	2.432.317	4.164.614	32.761.343	41.924.169
ARAUCANIA	-	4.325.530	-	2.198.918	2.014.483	42.577.375	51.116.307
LOS RIOS	-	1.533.714	-	935.818	3.515.127	9.152.682	15.137.341
LOS LAGOS	50.000	850.581	-	2.318.057	1.935.694	34.935.853	40.090.186
AYSEN	-	2.592.266	-	1.544.224	6.519.515	18.578.535	29.234.540
MAGALLANES	48.049	1.086.430	-	2.298.663	413.880	32.887.965	36.734.987
SUBTOTAL	3.252.737	27.843.330	202	34.474.206	48.922.032	341.893.721	455.586.228
FONDEMA	-	-	-	-	1.151.126	104.349	1.255.474
TOTAL GENERAL	3.252.737	27.843.330	202	34.474.206	50.073.158	341.998.069	456.841.702

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto mes de Julio (montos en miles \$)



Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Julio 2020 Transferencias Corrientes
(montos en miles de \$)

REGION	6% FNDP ACTIVIDADES		CORPORACIONES REGIONALES	APLICACIÓN GLOSA 02 - NUMERAL 2.3 SUBSIDIOS			Total
	Al Sector Privado	Otras Instituciones Públicas		Al Sector Privado	Otras Instituciones Públicas	Al Gobierno Central	
ARICA - PARINACOTA	228.656	339.729	-	-	-	-	568.385
TARAPACA	1.928.935	-	1.248.394	-	31.922	2.539.788	5.749.039
ANTOFAGASTA	22.853	-	-	-	-	2.000.000	2.022.853
ATACAMA	-	-	-	-	-	-	-
COQUIMBO	3.394.183	193.500	1.592.307	-	-	-	5.179.990
VALPARAISO	-	616.376	-	-	-	600.000	1.216.376
METROPOLITANA	-	-	188.699	-	-	-	188.699
O'HIGGINS	693.510	351.304	211.584	-	540.351	-	1.796.748
MAULE	1.170.051	49.831	996.918	-	209.977	-	2.426.776
ÑUBLE	714.532	165.304	-	-	-	-	879.835
BIO - BIO	1.569.032	113.732	528.390	354.740	-	-	2.565.895
ARAUCANIA	2.523.846	-	1.220.581	300.000	281.103	1.535.765	5.861.295
LOS RIOS	391.948	74.619	1.067.147	-	-	-	1.533.714
LOS LAGOS	1.271	-	-	849.310	-	-	850.581
AYSEN	861.498	78.159	1.025.335	300.663	326.612	-	2.592.266
MAGALLANES	923.691	162.739	-	-	-	1.200.821	2.287.251
TOTAL	14.424.005	2.145.292	8.079.355	1.804.713	1.389.965	7.876.374	35.719.704

Nota: (*) Corresponde a recursos transferidos a los Servicios de Salud, para atender situaciones de emergencia derivadas de COVID - 19

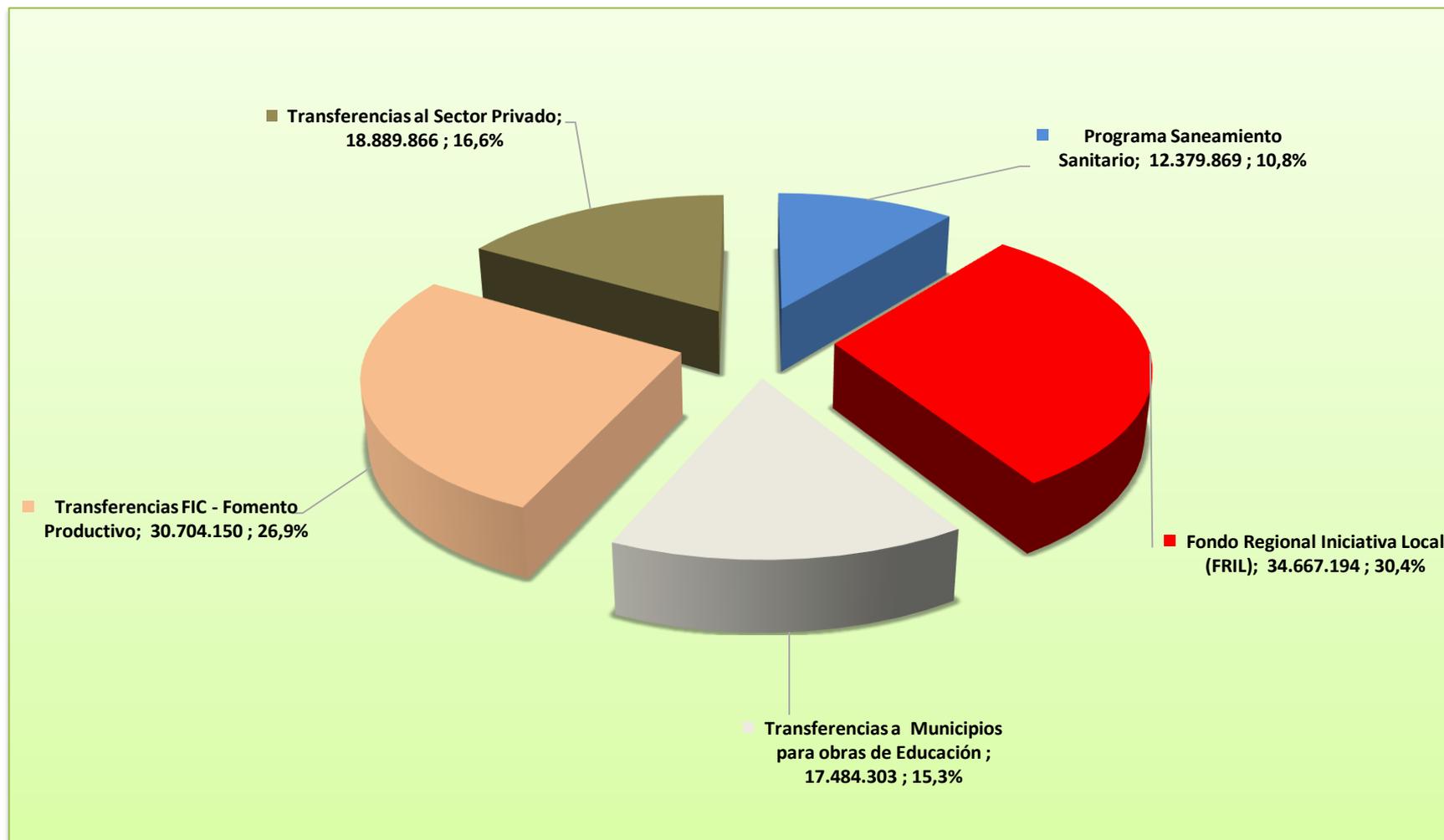
Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Julio 2020 Transferencias de Capital
(montos en miles de \$)

Región	Programa Saneamiento Sanitario	Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)	Transferencias a Municipios para obras de Educación	Transferencias FIC - Fomento Productivo	Transferencias al Sector Privado	Total
ARICA - PARINACOTA	-	193.655	-	35.846	927.870	1.157.371
TARAPACA	-	1.613.163	-	447.225	23.350	2.083.738
ANTOFAGASTA	-	-	2.077.756	1.221.924	2.096.965	5.396.646
ATACAMA	-	-	-	819.582	576.103	1.395.685
COQUIMBO	2.667.243	765.800	-	1.288.325	1.610.640	6.332.009
VALPARAISO	-	599.161	-	826.364	-	1.425.525
METROPOLITANA	-	5.193.736	8.756.952	1.186.008	1.551.904	16.688.600
O'HIGGINS	1.504.684	3.188.220	-	4.491.714	3.187.569	12.372.188
MAULE	3.500.938	4.493.253	-	5.761.604	1.030.076	14.785.870
ÑUBLE	-	836.832	-	2.184.659	1.090.990	4.112.482
BIO - BIO	4.618.392	3.423.715	6.649.595	3.424.444	740.170	18.856.316
ARAUCANIA	10.000	3.135.991	-	697.996	1.316.487	5.160.474
LOS RIOS	-	1.162.903	-	558.695	2.956.432	4.678.030
LOS LAGOS	78.611	2.957.619	-	681.827	1.253.867	4.971.925
AYSEN	-	4.612.759	-	6.178.796	340.719	11.132.274
MAGALLANES	-	2.490.386	-	227.156	186.724	2.904.266
TOTAL	12.379.869	34.667.194	17.484.303	30.032.166	18.889.866	113.453.398
FONDEMA	-	-	-	671.984	-	671.984
TOTAL GENERAL	12.379.869	34.667.194	17.484.303	30.704.150	18.889.866	114.125.382

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Julio 2020 Transferencias de Capital -
(montos en miles de \$)



Programa Inversión Gobiernos Regionales

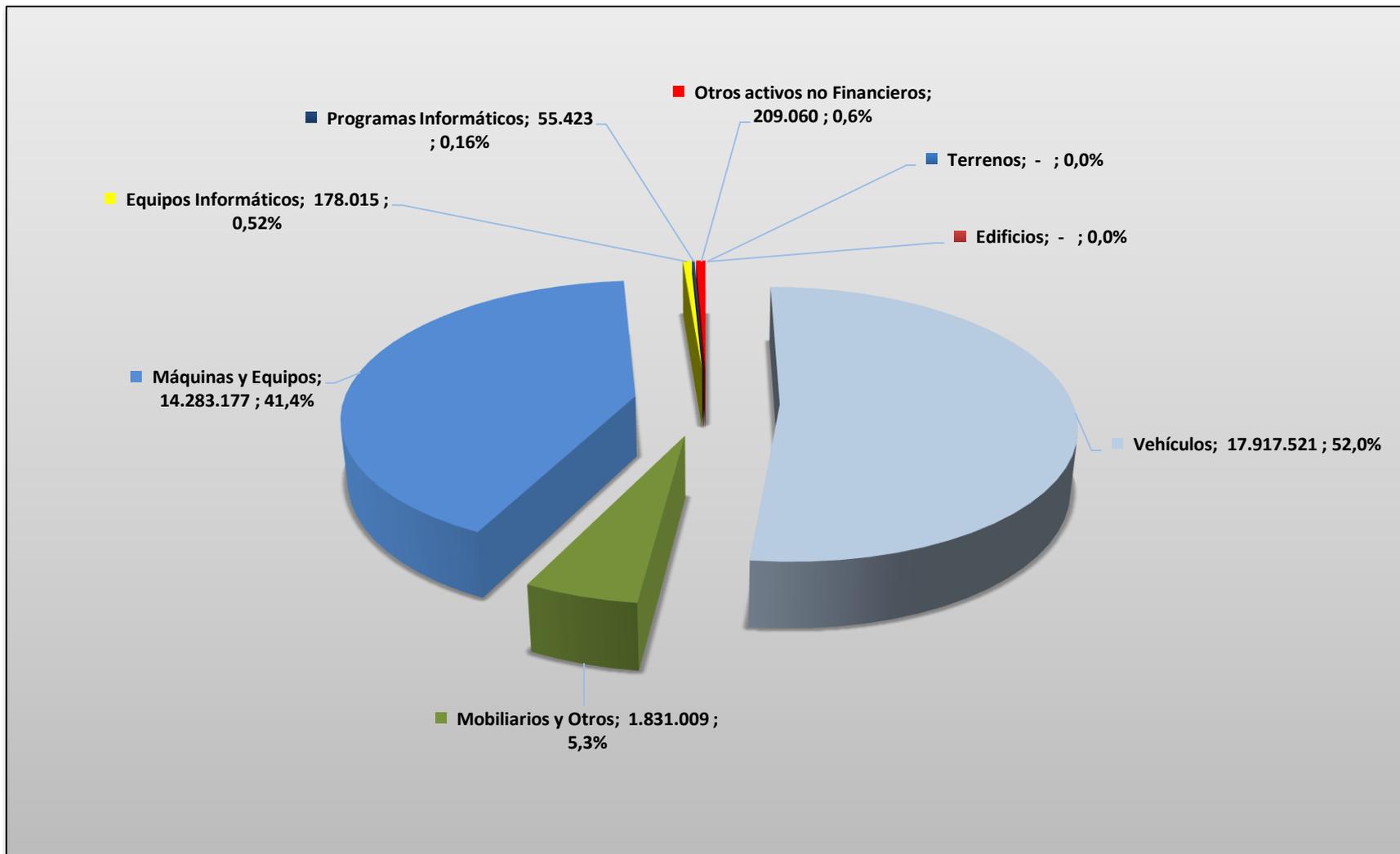
Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Julio 2020

Adquisición de Activos No Financieros (montos en miles de \$)

Región	Terrenos	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Otros	Máquinas y Equipos	Equipos Informáticos	Programas Informáticos	Otros activos no Financieros	Total	% sobre el total de Inversión
ARICA - PARINACOTA	-	-	430.837	63.287	1.404.579	47	-	-	1.898.750	19,437%
TARAPACA	-	-	1.061.086	-	1.846.445	3.056	-	-	2.910.587	25,9%
ANTOFAGASTA	-	-	493.920	-	140.893	-	-	-	634.813	6,9%
ATACAMA	-	-	-	72.160	21.728	71.484	-	-	165.372	0,8%
COQUIMBO	-	-	1.460.251	-	1.029.526	68.137	29.161	-	2.587.075	7,5%
VALPARAISO	-	-	2.111.276	-	532.955	-	-	24.951	2.669.182	11,6%
METROPOLITANA	-	-	3.393.539	1.052.688	1.828.535	35.291	26.262	4.257	6.340.572	9,5%
O'HIGGINS	-	-	1.728.720	206.657	223.443	-	-	-	2.158.819	8,4%
MAULE	-	-	1.856.149	14.644	878.068	-	-	-	2.748.862	8,4%
ÑUBLE	-	-	154.973	-	477.203	-	-	-	632.176	7,7%
BIO - BIO	-	-	351.873	71.674	2.008.770	-	-	-	2.432.317	5,8%
ARAUCANIA	-	-	976.172	-	1.222.746	-	-	-	2.198.918	4,3%
LOS RIOS	-	-	113.205	143.591	679.022	-	-	-	935.818	6,2%
LOS LAGOS	-	-	1.330.239	206.309	781.509	-	-	-	2.318.057	5,8%
AYSEN	-	-	829.005	-	535.368	-	-	179.852	1.544.224	5,3%
MAGALLANES	-	-	1.626.277	-	672.386	-	-	-	2.298.663	6,3%
TOTAL	-	-	17.917.521	1.831.009	14.283.177	178.015	55.423	209.060	34.474.206	7,6%

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Julio 2020 Adquisición de Activos No Financieros (montos en miles de \$)



Resumen ajustes presupuestarios

REGIÓN	Programa Funcionamiento	Total Programa Inversión Regional	Total Ajustes
Arica	130.250	7.937.076	8.067.326
Tarapacá	120.036	7.764.528	7.884.564
Antofagasta	119.671	8.767.623	8.887.294
Atacama	111.252	9.226.230	9.337.482
Coquimbo	127.256	3.076.595	3.203.851
Valparaíso	143.276	12.804.036	12.947.312
Metropolitana	197.639	8.326.632	8.524.271
O'Higgins	106.776	2.149.167	2.255.943
Maule	107.106	11.100.681	11.207.787
Biobío	159.215	7.884.660	8.043.875
Ñuble	68.977	9.404.927	9.473.904
Araucanía	138.458	3.342.680	3.481.138
Los Ríos	125.022	8.120.631	8.245.653
Los Lagos	142.570	4.528.965	4.671.535
Aysén	137.758	1.682.092	1.819.850
Magallanes	155.782	2.369.454	2.525.236
TOTAL	2.091.044	108.485.977	110.577.021

Efecto ajuste sobre Programa de Inversión Regional - Reactivación I

REGIÓN	Rebaja Total PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL	Incremento Presupuesto 2020 (ReActivación crisis social 2019)	Afectación Programa Inversión Regional
Arica	7.937.076	0	-7.937.076
Tarapacá	7.764.528	6.363.683	-1.400.845
Antofagasta	8.767.623	2.279.080	-6.488.543
Atacama	9.226.230	13.625.486	4.399.256
Coquimbo	3.076.595	6.090.911	3.014.316
Valparaíso	12.804.036	11.770.869	-1.033.167
Metropolitana	8.326.632	12.735.698	4.409.066
O'Higgins	2.149.167	1.775.507	-373.660
Maule	11.100.681	11.199.409	98.728
Biobío	7.884.660	7.504.512	-380.148
Ñuble	9.404.927	4.697.701	-4.707.226
Araucanía	3.342.680	0	-3.342.680
Los Ríos	8.120.631	1.013.953	-7.106.678
Los Lagos	4.528.965	571.462	-3.957.503
Aysén	1.682.092	9.632.050	7.949.958
Magallanes	2.369.454	3.985.984	1.616.530
TOTAL	108.485.977	93.246.305	-15.239.672

Efecto ajustes versus incremento Provisiones SUBDERE

Incrementos Provisiones SUBDERE				
REGIÓN	Primera Distribución SUBDERE	Segunda Distribución SUBDERE (en tramite)	TOTAL incremento provisiones SUBDERE	Afectacion Programa Inversión Regional despues de distribución SUBDERE + Rebaja DIPRES
Arica	9.717.056	4.738.530	14.455.586	6.518.510
Tarapacá	1.175.183	3.000	1.178.183	-222.662
Antofagasta	599.069	0	599.069	-5.889.474
Atacama	674.169	0	674.169	5.073.425
Coquimbo	2.824.856	850.000	3.674.856	6.689.172
Valparaíso	290.414	403.000	693.414	-339.753
Metropolitana	985.956	0	985.956	5.395.022
O'Higgins	1.463.590	278.140	1.741.730	1.368.070
Maule	954.886	254.718	1.209.604	1.308.332
Biobío	2.596.913	0	2.596.913	2.216.765
Ñuble	254.214	3.000	257.214	-4.450.012
Araucanía	2.423.846	426.068	2.849.914	-492.766
Los Ríos	1.727.056	3.000	1.730.056	-5.376.622
Los Lagos	2.554.708	3.005.136	5.559.844	1.602.341
Aysén	4.271.720	3.000	4.274.720	12.224.678
Magallanes	18.180.901	5.246.131	23.427.032	25.043.562
TOTAL	50.694.537	15.213.723	65.908.260	50.668.588

